

LA PAMPA

JUZGADO DE LA FAMILIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Juzgado de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de La Pampa, con asiento en calle 15 N° 1.462 de la ciudad de General Pico, a cargo de la Dra. Ana Clara Pérez Ballester, Juez, Secretaría Civil y Asistencial a cargo de la Dra. María del Carmen Andreani, en autos caratulados: MUÑOZ, NORMA ADRIANA c/LASCALEA, SERGIO DARIO s/Ejecución de convenio (Alimentos) Expte. N° 14732" (Expte. N° 67737), cita y emplaza al Sr. Sergio Darío Lascalea (D.N.I. N° 23.752.376) para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar al intervención que le corresponda.- El auto que ordena la medida, en su parte pertinente dice: //neral Pico, 30 de abril de 202 1.- De la liquidación practicada, córrase traslado al demandado por el término de cinco días; //neral Pico, 8 de septiembre de 202 1.- (. . .) A los fines de la notificación del traslado ordenado en la actuación n° 893737; publíquense Edictos una vez en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y dos veces en el diario de mayor circulación y cercano a la localidad de Recreo Sur, Pcia. de Santa Fe. Fdo: Dra. Ana Clara Perez Ballester, Juez de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes N° P. Profesional interviniente: Dra. Joana Gabriela Moyano, Defensora Civil Sustituta, con domicilio procesal en calle 11 N° 1.035 de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa.- Septiembre 16 de 2021.- Dra. María del Carmen Andreani, Secretaria.

S/C 34741 Oct. 28
